EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año III—Número 285—QUILMES, DOMINGO 1º de Setiembre de 1878

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 51

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Domingo 1º de Setiembre de 1878

Candidatos del pueblo

Juez de Paz—D. Juan N. Clark.

Municipales

Juan Robson
Mariano Otamendi
Jose Berazategui
Andres Baumgart
Felipe Amoedo
Alejandro Lassalle
Angel G. de Elia
Sebastian Garcia.

Decadencia de la campaña

La decadencia es el horizonte que se le ofrece ante su vista á la campaña de la Provincia, ante el cuadro de indiferencia local y de despojo de sus derechos que se produce.

La decadencia local por esas causas, es la amenaza que pesa sobre su cabeza, y la que toda la prensa honrada, que no obedezca á empresas de círculos personales, debe levantarse unánime para combatir.

No es necesario tomar á Quilmes como ejemplo de lo que sucede.

Cualquier otro Departamento servirá para el objeto, lo mismo que este; así es que podemos espresarnos en general.

Desde algunos años aquí los Departamentos de campaña vienen viviendo artificialmente, puede decirse.

Con la Ley Orgánica de Municipalidades y la de Justicia de Paz cuya vijencia solo dependia del mandato del Ejecutivo que es á quien compete ordenarla, con esas leyes ante su vista, esperando que de un momento á otro seria ordenada su vijencia, los espíritus no han dedicado su atencion á otra cosa, olvidándose hasta de lo presente para pensar en lo porvenir.

Las Comisiones Municipales mismas, emanadas de un nombramiento del Ejecutivo sin la menor participacion de la opinion de los vecindarios, vienen desde entonces pasando el tiempo sin hacer nada, ó haciendo muy poco porque considerándose unas Corporaciones sin autoridad, por el orijen que tienen, carecen del aplomo, de la conviccion, para emprender nada.

En semejante situacion embrionaria viene pasando la campaña, há mas de dos años fecha en que se le acercó á la mano por primera vez la vijencia de esas Leyes.

Mas las intrigas de círculos, los recursos que ponen en juego los que viven pegados á la teta del Presupuesto y juegan el todo por el todo antes que desprenderse y quedarse sin tener donde chupar, continúan causando á la campaña perjuicios gravísimos, aproximándole al alcance de su mano la vijencia deseada de esas leyes y retirándosela luego, para dejarla entregada á los funestos efectos de la desilucion.

Mientras los vecindarios se preparan á ejercer sus derechos electorales y hacer buen uso de la amplitud que se pone en sus manos para administrarse por sí mismos, mientras todos se distraen de su vida metódica y laboriosa, para dedicar parte de sus atenciones á asunto de tanta importancia para su bienestar, los círculos continúan sus trabajos encubiertos y traidores, preparando el terreno, para retirar á la campaña, en el momento que se prepara á saborearlo, el manjar apetecido de su independencia por el Gobierno propio.

De aquí resulta el desaliento de los pueblos, que ven con dolor que hemos llegado á tiempos tales de desmoralizacion y desquicio que la opinion pública no vale nada ante las influencias de los intrigantes ambiciosos que lo tienen todo anarquizado á sus miras personales.

Los vecindarios, al esperimentar tales resultados, se muestran desalentados, y solo mantienen su opinion flotando sobre el sentimiento repulsivo y odioso que les produce la intriga.

Mientras tanto ¿Qué hacen las Comisiones Municipales?

Examínese lo que pasa en Quilmes, y lo que pasa en cualquiera otra localidad, y se palpará lo que hacen esas Comisiones.

Hacen que el tiempo pase; y ellas se quedan mano sobre mano, porque viven bajo el peso tiránico de la influencia de una esperanza en que cifran la descarga de la mision que están llamadas á desempeñar.

Se reunen, celebran sesiones, pero lo que se trata en ellas es el retrato mas acabado de la verdad de lo que decimos.

Se ocupan de algun asunto que por apremiante y de poca importancia no pueden eludir, y nada mas.

No se atreven á dictar una Ordenanza; no se atreven á sancionar un mandato, ni se toman el trabajo, por último, de ocuparse de lo mas trivial que se relaciona con su mision.

Primero, porque carecen de la conviccion de su autoridad, porque no se consideran verdaderos Municipales sus miembros, y no quieren echarse encima responsabilidades que pueden dejar para que las carguen los que han de sucederles.

Segundo, porque estando sujetos como hombres á los mismos efectos que ejerce en los demas este juego de muchachos que se viene produciendo con motivo de la vijencia de las Leyes citadas, se entregan al marasmo, á la indiferencia, y miran la cosa pública como la miraria el menos interesado por ella.

Aquí como en otras partes, existen casos que pueden citarse, que prueban la verdad de lo que dejamos dicho.

Entra una propuesta cualquiera, de adelanto para la localidad, y la Comision Municipal la mira, la remira, se lame los lábios quizá porque vé que es buena, pero no se atreve á ocuparse de ella, porque carece del aplomo que lleve á su espíritu la tranquilidad para tratarla como cosa propia.

Si entra una propuesta que no ofrezca ventajas, que por el contrario sea un insulto para los intereses locales, sucederá lo mismo; no se atreverá á rechazarla por igual causa que la que obra en su mente para no ocuparse de la otra.

Esta situacion de la campaña no puede continuar, á menos que nuestras autoridades centrales se hayan propuesto conspirar para arruinarla.

La influencia que se ha dejado tomar á los círculos personales es la causa principal de este estado de cosas.

En cuanto á esto, seria candidez admirarnos de ello, pues debido á esa misma causa ostenta su deforme faz la corrupcion administrativa en muchísimas partes.

No vamos pues á gastar inútilmente nuestra débil voz en pedir el remedio contra ese cáncer social, remedio que plumas de talla no han conseguido con su prédica constante, pues cuando han ido hasta desenmascarar á un culpable, él, con ese cinismo alentado por la impunidad de esta época de corrupcion, ha arrojado lodo al rostro de su delator, enceguecíendole para que enmudecieren.

Pero ya que no nos es dado pedir el remedio de tantos males, porque seria pedir *peras al olmo*, pedimos al menos que la prensa toda de la campaña se asocie á nuestra voz para protestar enérjicamente contra los atentados de los círculos, de que se nos hace víctimas, é incitar á las autoridades centrales á que hagan practicar elecciones de municipalidades con arreglo á la ley antigua, si es que se suspende la vijencia de la Orgánica, sirviéndose en esa eleccion de los Padrones electorales levantados para estas, que asi por lo menos tendremos Municipalidades verdaderas que hagan algo que demuestre su existencia.

No se deje por Dios á la campaña, si se suspende la vijencia de la Ley Orgánica, entregada al abandono que hace mas de dos años viene pesando sobre ella.

Abrigamos la esperanza de que nuestros colegas en general no mirarán indiferentes el presente artículo.

Personal

II

Por hoy, apesar de mi promesa del número anterior, no haré uso todavia de nombres propios ni de *las cartas* y otros documentos que poseo para justificarme, por no considerarlo necesario.

En el número próximo sí lo haré, pues entonces será oportuno.

Voy á continuar ofreciendo al público alguna mas luz en este asunto, que con justicia ha causado estraordinaria sensacion, al aparecer mi primera declaracion del jueves.

Terminado el juicio del lúnes 19, el abogado de la parte acusada, que se presentó en compañia mia, y al que tuve ocasion de conocer por primera vez cuando me fué presentado por uno de los autores de la publicacion acusada, intentó alegar de nulidad de todo el procedimiento del Jurado, y como no se lo consintiera el Juez Zavalia,

quien parece estar muy convencido de la infalibilidad de sus actos, entabló apelacion contra el Veredicto para ante la Cámara primera de turno.

Aqui es conveniente mencionar que, cuando los dos señores á que me referí en el número anterior, conferenciaron conmigo sobre la acusacion que se decia entablada, me propusieron al Dr. Calzada para abogado de la causa, si yo no me oponia á ello, pues tenian en vista que por ciertos vínculos de amistad ó parentezco con él, les trataria mejor que otro desconocido.

Yo, que no era interesado mas que moralmente, como se los declaré, y que no tenia motivo para inmiscuirme en una eleccion que les correspondia á ellos únicamente, me presté á ser presentado á ese caballero, por uno de los señores vecinos de San Juan, que se costeó espresamente á eso.

Antes de consentir en la presentacion, les observé como era mi deber, que si se hallaban en aparos por ese lado, yo tenia abogados amigos que les servirian con toda lealtad y competencia.

Despues que fuí presentado al Dr. Calzada, con quien hablé sobre el asunto de los vecinos de San Juan, se me preguntó qué me parecia para el objeto ese abogado, contestando que me parecia bien, pues era un caballero. y hombre atento, fino y mesurado, condiciones que me parecian bastantes para sostener la defensa.

Todo cuanto me habia imajinado de las condiciones de ese caballero, pudo palparse en el Juicio, donde dió ejemplo de cultura á la vez que de perspicacia para abogar cumplidamente por la causa que patrocinaba..... Pero el Dr. Calzada no contaba con tener que ir á defender desertores de ese Juicio de imprenta, como sucedió.

Si, desertores, porque no se presentaron como era su deber y su compromiso con aquel caballero.

Entablada la apelacion, el espediente pasará á la Cámara.

Y allí, en segunda instancia, se repetirá sin duda alguna lo ocurrido en el Juicio anterior. Los acusados no se presentarán, y la sentencia de primera instancia, en la que no se admitió la defensa á nombre de los que no quisieron comparecer á defenderse, será confirmada talvez......

¿Quien tendrá la culpa de este nuevo resultado?

Pero demos por supuesto que la sentencia apelada, que es disparatada en muchos puntos, fuera revocada por el Jurado de segunda instancia.

¿Qué dirian los señores vecinos de San Juan, entonces?

No habria deseado ocuparme de esos señores, pues cuando alguna persona paga mis atenciones con mala moneda, y mis sacrificios con ingratitudes, prefiero guardar silencio, soportando solo yo el desagrado que siempre causa ese proceder para el que es su victima.

Pero los vecinos de San Juan, eludiendo ó pretendiendo eludir sus responsabilidades á mi costa, y concentrándose en el silencio mas completo, han dado márjen para que la maledicencia se cebe en mi, siendo victima del rencor de los unos y de la ignorancia de los otros.

Tengo pues la obligacion ineludible de hablar, para que el público se informe de la verdad que no me daña que se sepa; y hablaré.

En el estado que se halla el Juicio no se puede aventurar nada sobre su resultado. Está pendiente de la apelacion entablada en segunda instancia.

Pero sea este adverso ó favorable á los acusados, me propongo ir preparando el terreno para el momento oportuno que llegará en breve, porque no me he de quedar conforme con el papel de *Redentor crucificado* que parece habérseme destinado.

Mas, si desgraciadamente no pudiera obtener la reparacion justa que los acusados me deben, haciéndoles cargar con las responsabilidades ó ventajas que les son propias en este asunto, se podria decir de mí que me dejé engañar por ser demasiado caballero, pero jamás que me espuse á que nadie tuviera el derecho de increparme la falta de mi deber como hombre y como periodista.

Uno vé caras y no vé corazones; y cuando tiene un corazon sano y no acostumbrado á los bruscos golpes de la maldad que lo endurecen, no es estraño que sea víctima alguna vez de su buena fé.

El público que es el Juez á quien mas venera el hombre honrado, será el que me aplicará su fallo; pero eso despues de que yo haya llevado ante su vista la esposicion exacta y bien detallada del rol que he jugado en este incidente.

Como desde el número próximo principiaré á servirme de nombres propios y documentos originales, prevengo que tendré que abusar de la paciencia del lector mientras estos salgan á luz con los comentarios que les agregaré.

Pedro Gimenez

Ley de Justicia de Paz

(*Continuacion*)

Art. 105. Para hacer las adjudicaciones, el contador cuidará de oir á los interesados á fin de obrar de conformidad con ellos en todo lo que estén de acuerdo, ó de conciliar en el posible sus pretensiones

Art. 106. Concluidas la liquidacion y division, los contadores las presentarán en papel comun, y el juez las mandará poner de manifiesto en la oficina por cinco á quince dias, con noticia de los interesados, para que las examinen.

Art. 107 Pasado el término sin hacerse oposicion, el juez aprobará la cuenta mandando agregarla á los autos, con reposicion del papel sellado correspondiente.

Art. 108. Si dentro del término se hiciere oposicion, el Juez convocará á junta á los interesados y al contador, para que discutan y acuerden lo que mas convenga.

Art. 109. Si los interesados llegasen á estar de acuerdo respecto de las cuestiones promovidas se ejecutará lo acordado y los contadores harán en la cuenta las reformas convenidas.

Art. 110. En caso de no haber conformidad, se consignarán en el acta las razones que se aduzcan y las esplicaciones de los contadores y en seguida se sustanciará la oposicion, considerándola como una demanda, por los trámites del Juicio que corresponda.

Art. 111. Aprobadas definitivamente las particiones, se procederá á ejecutarlas, entregando á cada interesado lo que le haya sido adjudicado, con los títulos de propiedad, despues de ponerse en ellos por el Juez constancia de la adjudicacion.

Art. 112 El honorario de los contadores podrá ser fijado convencionalmente, aun cuando haya interesados menores ó incapacitados, con intervencion del ministerio respectivo, en este último caso.

No habiendo convenio escrito, será estimado por el Juez sin mas recurso, oyendo á los interesados en un juicio verbal, si lo creyese necesario.

CAPITULO IV

De la administracion de las testamentarias

Art. 113. Nombrado el Administrador, se le pondrá en posesion del cargo, dándolo á conocer á las personas con quienes deba entenderse.

Art. 114. El administrador estará obliｇado á rendir cuentas siempre que se le exija.

Estas cuentas se unirán á los autos y se pondrán de manifiesto en la Secretaria á disposicion de todos los que sean parte en el juicio.

(*Continuará*)

NOTICIAS

Horario

El horario de los trenes del ferro-carril entre Quilmes y la ciudad es el siguiente:

De Quilmes á Central:
7-25—9—1-5—5-50

De Central á Quilmes:
7-55—11—3 10—4 50.

Elecciones municipales

Aun no se sabe nada de cierto sobre la suspension de las elecciones de Municipalidades y Jueces de Paz.

Despues de sancionar el Senado el proyecto de suspension, la cosa parece que ha cambiado notablemente, pues ese proyecto ha caido en la opinion como una bomba y al hacer esplosion el Gobernador Tejedor no ha podido quedar á cubierto de sus alcances.

Con ese motivo, y apesar de que se asegura que en la Cámara de Diputados pasará el proyecto de suspension, pues esos señores están bien reclutados, no se sabe si Tejedor vetará la Ley ó nó.

De todos modos los encargados de los trabajos no deben desmayar y continuarlos como si no hubiera existido tal proyecto de suspension, pues la verdad es que nadie sabe si él tendrá efecto todavia.

Mientras tanto esto puede ser algun juego puesto en práctica para distraer la atencion de los Departamentos, debilitándoles por la creencia de la suspension y al fin salirnos imponiendo la Legislatura por medio de sus ajentes en la campaña las listas que sean de su paladar.

No descuidarnos pues.

—

Lecturas públicas

El jueves deben tener lugar las Lecturas públicas en el Salon municipal, por las Escuelas del Distrito.

El público que vé en los mas pequeños incidentes algo significativo, está ansioso por ver si á las Lecturas del mes de Setiembre asiste la Escuela de la señorita Faggiano.

A las pasadas no asistió, y esto no solo fué justamente notado por el público, sinó que lo fué por el Consejo Escolar tambien, pues esa Preceptora tuvo la cortesia de mandar recado al presidente de aquel, diciendole que á ella le daba cortedad de asistir con las poquísimas niñas que tenia, y apesar de que el Presidente le contestó que debia asistir con las alumnas que tuviera, ella se quedó en su casa, burlando así la disposicion superior.

Queremos pues, por honor de la autoridad del Consejo Escolar, esperar que el Jueves próximo no hará igual cosa, asistiendo á las Lecturas con las niñas que tenga, aunque haya de hacer un tristísimo papel al lado de la otra Escuela.

En cuanto al diminuto número de niñas que tiene en su Escuela no debe llamarle la atencion, pues al dirijirse á Quilmes ya debia saber que venia á encargarse de un establecimiento de educacion que el Consejo habia arrastrado en pos de su impopularidad.

—

Paseo del rio

Nada se ha hecho que demuestre el deseo de arreglar el camino que conduce al paseo del rio, apesar de nuestras denuncias.

Y sin embargo, costaria tan po-

co hacer, sinó el todo, algo que justificara la buena voluntad de la autoridad.

No se ha pasado siquiera una visita á los sauces, lo mismo que una lijera recorrida á las zanjas de ambos lados del camino, con lo que se conseguiria que los árboles descargados del bicho de cesto y las hojas secas que los arruinan, brotaran con la fuerza necesaria, y el camino no contuviera depósitos de aguas estancadas que por no tener por donde correr concluyen formando pantanos.

La Municipalidad debia prestar atencion á nuestras indicacion s.

—

Pasos en las boca calles

Se vá á acabar la estacion de invierno y va á entrar la Primavera, y no se ha hecho la mas leve compostura en los pasos de las boca-calles.

Antes se hacian pasos de cascote y dejándoles espeditas las corrientes para las aguas, se conservaban bastante bien.

Pero hoy no se piensa en tal cosa, y el vecindario tiene que formar pasos en el lodo con el calzado, pues no hay otro medio de cruzar ciertas boca-calles cuando llueve.

Mientras tanto, nos dicen que á la Municipalidad solo le costaria pedir el cascote para hacerlos, si quisiera, y no le costaria ni un peso, pues un hornero inmediato á este pueblo, le debe muchas carradas y tiene obligacion de entregarle cascote cuando se lo pida.

—

Patentes municipales

El 10 del corriente Setiembre vence el último plazo acordado por la Municipalidad para que los interesados saquen sus Patentes de rodados, canchas y billares.

El vecindario debe tener por seguro que es el último plazo, y que este año no habré proteccion para ningun amigo, como sucedió el año anterior que despues de sacar la multa á varias personas, se les devolvió; porque se quiso librar de ella á un amigo, que habia incurrido como otro hijo de vecino.

Los señores municipales actuales no habrán olvidado ese incidente seguramente, sinó todos, alguno.

Faltan solo nueve dias pues para que termine el plazo, y creemos que los dueños de volantas y otros carruajes son los que están mas espuestos á la multa, en su mayor parte.

—

Sociedad italiana

Rápidos son los progresos que se notan en la Sociedaditaliana de Socorros mútuos de Quilmes.

Actualmente tiene inscriptos 120 socios.

Hoy debe celebrar una reunion en su Secretaria con el objeto de arbitrar los recursos necesarios para costear la bandera que ha de ostentar la Sociedad,

Para ese objeto se abrirá una suscricion voluntaria entre los socios, y de ese modo se reunirá paulatinamente el importe del costo de la bandera.

Los italianos sostenedores de esa Sociedad merecen un aplauso.

Adelante, que en breve palpará la localidad los beneficios de la Asociacion que ha tenido el honor de inaugurar la Colonia Italiana en Quilmes.

—

Educacion obligatoria

El Consejo Escolar de Quilmes ha hecho fijar carteles en las calles avisando al vecindario que desde la fecha de hoy ha declarado la educacion obligatoria en los Cuarteles 1°, 2° y 3°, en el rádio de treinta cuadras de distancia de cada Escuela pública.

Esa disposicion, segun el mismo cartel en que se anuncia, fué adoptada en sesion de fecha 21 de Julio.

Nos ocuparemos de ella brevemente, pues es de alta trascendencia segun nuestro modo de ver, y merece dedicarle alguna atencion.

REPORTERS

—El señor Don *Cristiano*, para que usted la sirva, se la dentra anque usté no la ha llamao.

—Desembuche, señor *Churruburristalaçola*.

—La mujer mio la tuvo el otra hijo que dice que es la mesmo que el otra pasao, el mio tamien. Ahora yo la quiero encontrar la padrino pa el hijo mia, y no la quiero dejar que le sean una porcion del paisanos mios, del mesma pais que yo, sinó que la quiero compadre el rico, con pesetas bastantes lo mesmo que el su mujer, aunque él no la quiera, pues en ese caso se le forma el compromisio. Ya la vé usté patron que yo no la estoy sonso, porque aunque mi compadre me desprecie á mí, despues le ha de regalar algo á mi hijo, aunque sea de lástima. Esos que buscan pobres para hacer el compadres, son unos sonsos, porque no aprovechan la ocasion; y cuando uno el tiene el hijos que dice la mujer que son de uno mesmo, debe aprovechar la ocasion de atrapar algun rico ó alguna rica pa hacer el comadre, pa que tengamos esperanzas, aun que no tengamos el pesos mas que pocas.

***

—Pase otro á su puesto.

—Don *Binito* ers patron, el que pasa dándole muy buenors dias. Quiero prejuntarle comó le fué de Santa Rosa. Yo conorco unas cuantas Rosars, pero que le he de decir? Mars parecen verdolaja que tales flores! Bendito sea Dios! Y que nombres usan aljunas! Pero no quiero embrollarme sobre las Rositas que conorco, pues ers posible que me olvide del objeto que traijo preparado. Er viernes, dia de fiesta, vino á erte pueblo er señó *Don Consego* á reunirse. Como ese sugeto cree que los colejas de aquí están sujetos á lo que lors de allá quieran hacer, don *Consego* se apersonó á la Secretaria, y dió órden al Secretario para que fuera á avisar á los *don Consegos* de acá, que lors de allá lers ertaban erperando para reunirse para tratar asuntos de *importancia*. Pero los *Consegos* de acá que no ertán tan sonsos, no quisieron ír á la reunion dejándolos á lors otros señores Consegos de allá, charqueados. Uno de lors de acá, cuando el Secretario se le apersonó á decirle que sus colejas le erperaban para celebrar sesion, le contertó: *dígales que me erperen sentadors, porque paradors se van á cansar*. Ahora fíjese patron, como andará de bien la educacion de ese modo! Aquí ha llejado el caso de repetir lo que solia decir fray Gacinto: *Pobre patria en manos de mi higo Pancho!*

***

Adelante otro. Pase señor *uno*.

—Paso y desembucho, gefe. El viernes á la noche me encontré casualmente en una reunion de amigos en la que usted entró luego. Recordará que aquel viajero recien venido á Quimes, despues de una larga ausencia, le pidió á Z...., que es uno de los mas inspirados colaboradores de usted pára cuando escribe gacetilla, que le improvisara una poesía para una *chinita* á quien anda queriendo por otros mundos que se llaman de *Chascomús*. El inspirado vate accedió al pedido, y aquí traigo los lindísimos versos que compuso:

á Benita—en Chascomús

Hace veinte dias que sufro
porque cuando uno ama
no puede comprender cuando no
(espera
porque el que espera desespera.
Yo le pido un sí ó un nó
oh! si supiera lo que es un sí?
oh! si supiera lo que es un nó?
por eso para que no sufra
creo que mas fácil es un sí.
No le seria fácil
lo que le voy á pedir?
pues lo que le pido
puede ser mucho, pero es un beso..

Como vé, mi gefe, esta poesia es de fuerza tan estraordinaria, que si no fuera por lo ordinario del término, podria decirse de mucha fuerza bruta. Tiene la fuerza de cinco caballos, mi gefe! Pero ahora verá. Siempre lo bueno tiene quien lo envidie. Figúrese que andando paseando, me he encontrado esta composicion, escrita en un papelito dobladito con cuidado, que levanté de la puerta de casa de unas niñas, donde estaba en el suelo.

Aunque soy petizo
como me dice tu padre y tu madre
no es menos furioso el cariño que
(te tengo
oh! quien pudiera hacerse amar por
(una renga!
Ayer pasé por tu casa
me tirastes con un caracú pelado
y no lo vuelvas á hacer
porque podés pegarme.

Zopon

—Pero, señor *uno*, es claro que esas son chanzas muy pesadas. Ese mamarracho no es del autor cuya firma lleva al pié.

—Yo tambien digo lo mismo, mi gefe. Pero lo he reproducido como me lo encontré. Y por hoy creo que es bastante con los chismes que le he traido.

***

—Pase otro.

—Mi gefe, yo pasaré, pero no le puedo contar nada, porque estoy apurado por ir á la sesion del Consejo, pues han venido *dos señores Consejos* de la ciudad, y han mandado avisar á los de aqui que *quieren* celebrar sesion y que si ellos no se presentan los llevarán atados codo con codo.

Muy bien, vaya usted, y cuénteme despues

El farsante

Gacetilla

Si señor, *Pique* me llamo
y *repique*, aunque les pese,
y, hermosa, sin temor clamo
á la que así lo merece.

Porque eso de andar negando
lo que se vé que es verdad,
y el estar disimulando,
á ninguno bien le está.

Vieran, que dicha es soñar,
tener un sueño divino!
oh! que bello es alcanzar
la dicha en este camino!

Yo soñé, sí, lo he soñado
porque no fué realidad;
oh! que dicha yo he palpado!
ojalá fuera verdad.....

Recojido y entregado
de Morfeo en dulces brazos
roncaba, bien estirado,
que mi sueño, en todos casos
es tranquilo y armonioso
cual música de ronquidos,
y del corazon ocioso
no siento ni los latidos.

Derepente, dulcemente
tamaños ojos abrí,
y en mis brazos indolentes
una mujer recibí.

¿Quien era? chito! chiton!
no se me vaya á salir
de la boca, el nombre amado,
y lo vaya á repetir.

Tampoco el caso no exije,
que el nombre de ella lo diga;
y si á alguna ya le afiije
la curiosidad, una amiga
diré que era, mas su nombre
juro que no he de confiar,
y á fé de que soy muy hombre,
nadie lo ha de averiguar.

Yo lo diré cuando quiera
si oportuno me parece,
mas no ha de ser un tronera
Pique, si aqui ya lo ofrece.

En mis brazos con amor
á la vision estreché,
y sudando de calor
á mi lado la acosté.

Sus ojos me devoraban
cual otros rayos de luz,
y una vez que me miraba
me encomendaba á Jesus.
Yo amante la acariciaba
con empeño, tiernamente,
pero ella no se meneaba,
permanecia indolente.
Asi tranquilos los dos
dormidos ambos quedamos,
y á Morfeo nuevamente
muy pronto nos entregamos.
Pero á los pocos momentos
alarmado desperté,
que unos ronquidos estraños
junto á mi oido escuché.
Y al querer tantear lijero
á aquella deidad soñada
un *miau!* muy lastimero
recibí de la taimada,
y al momento un arañaso
que en una oreja sentí
me enseñó el muy triste caso
en que, aunque en sueño me ví.
Me incorporo con presteza
y la quiero acariciar,
pero ella con lijereza
torpe, me vuelve á arañar!
Entonces, me desperté
por completo, de mi sueño,
y, con gran dolor noté
que la deidad de quien, dueño
me creia, y ya me entregaba
á aquella ilusion divina,
que con fuego acariciaba:
era mi gata barsina.

***

Voy á reproducir estos versos, porque los creo preciosos, aunque algo tristes para quien se halle en el caso tan general que ellos retratan:

La vez primera que te dí la mano
Sentí tu corazon llamar al mio
Y hoy al dártela, frio y cortesano,
Siento en el alma de la muerte el frio.
Ayer al estrecharla fuertemente
Dulce sonrisa me anunciaba el cielo;
Hoy al darme la mano friamente
Triste la vista escondes en el suelo.
Y es que al rigor del tiempo en (la inconstante
Pasion fugaz, que el desamor mitiga,
La mano diestra en disimulo amante
Suele ser torpe saludando amiga.

***

Voy á daros un consejo
bellas lectoras, queridas,
y que lo acepteis, ansío,
que así, jamas aflijidas
os vereis, ni el desengaño
vuestra dicha turbará,
ni el recuerdo de la falta
la conciencia torcerá.
El amor es un sujeto
muy travieso y atractivo
que logra sin sacrificio
mantener ardiente, vivo
en la mente, misterioso
un *algo*, que al comprender
es tarde para evitarlo
á la muy débil mujer.
Es bello, es grande, es la dicha
que en el miserable suelo
guía los pasos, y todos
vamos tras de él, con anhelo.
Pero tambien deleznable
como el mas débil papel,
suele trocarse en tormento
para la pobre mujer;
lo mismo que para el hombre
si siente su corazon
prisionero en las cadenas
de la vehemente pasion.
Si no fuera la falsía
que lo trocara en dolor,
pensad conmigo hijas mias
cuan bello seria el amor!

***

¿Qué hacer para precaverse
del peligro del amor
falseado por el amante
y convertido en dolor?
Amar con mucha prudencia
seria de aconsejar,
pero el amor sin violencia,
no se pueden ni soñar.
Es imposible, pues, niñas,
pensar en amor sin fuego,
y esto ustedes lo comprenden
y yo tampoco lo niego.
Asi es que si amais, vehemente
ha de ser vuestra pasion,
porque es igual para todas
esa dorada ilusion.
Entonces, si ya es probado
que no existe amor prudente
porque en ese sentimiento
no cabe lo indiferente,
amad con fuego, y amantes
demostrad vuestra pasion,
dando á vuestros corazones
la merecida expansion;
pero tened buen cuidado
cuando os quieran olvidar
de haber primero olvidado
al que así os quiera matar.

***

Señor *Pique.*

Hay le mando esa cartita para que la publique.

Soy curioso, pues siendo hijo de mujer, (porque tal creo que era mi finadita mamá) tengo que parecerme al sexo aunque sea en esa condicion.

Al pasar por una pared al lado de una casa, vi asomar entre una endija de los ladrillos la punta de un papel doblado. Miré para todos lados para asegurarme de que no era observado por nadie, pues temia que aquello fuera un chasco, y como me encontrara solo, tomé el papel que era la carta que le incluyo, y espero que usted publicará en su gacetilla.

Si quiere averiguar el origen de esta carta que parece no ser la primera, sinó por el contrario, ser parte de una correspondencia continuada, véase con su amigo y cófrade.

El farsante

"Querido Pancho. Ya no puedo negarle lo que me ha pedido con tanto empeño y porfía. Me he convencido al fin de que usted es muy capaz de hacer lo que dice. Conque asi, esperemé el domingo á las once de la noche, en la plaza, que yo iré allí. No se desespere tanto, que lo van á notar en casa. Venga de visita como lo hace algunas veces. Yo le cumpliré lo prometido é iré donde le digo. Su mulata."

***

Pues señor, quedé en ayunas
sin poderlo descifrar
el contenido curioso
de esa carta original.
Lo voy á ver al Farsante
para que él me lo esplique
como me lo ha prometido;
será hasta otra vista

Pique

AVISOS

REMATE
POR

PEDRO GIMENEZ

En el pueblo de San Juan

El Domingo 1° de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender en remate público la linda y central propiedad que se detalla en seguida:

Terreno de 57 y media varas frente á la calle real, 150 de por fondo y frente, haciendo esquina á una cuadra de la plaza principal casi en frente de la Atalaya nueva, dos hermosas piezas de azotea, cocina, pozo y demas necesarios con mucha arboleda, cercado y en perfectas condiciones para habitarse.

Esta propiedad se venderá por órden terminante de su dueño D Enrique Basalli, al mejor precio y sin limitacion.

Títulos de lo mejor.

Remate Judicial

POR

WALDINO C. PONCE

EN QUILMES

Atencion chacareros

Llueva ó truene la venta se realiza el domingo 8 de Setiembre á las 12 del dia.

Se dará principio á la venta de las existencias embargadas á D. Pedro Cahuapé, situadas en el cuartel 2° de Quilmes, chacra de D. Mariano Garay, lindero con los Sres. J. Clark, D. Isabel Yates y D. Urbano Draque, á saber:

300 fanegas de maiz (mas ó menos) 3 carros, 6 parbas, tres arados, una máquina de alambrar, 2 encerados, 6 cuchillas para cortar pasto, 35 bolsas, una caldera y una prensa de enfardar y otras cosas que no se detallan por su mucha estension.

A mas, dos chanchas con cria.

Nota—La venta es al contado, así es que deben ir prevenidos. Datos al martillero Perú 141.

Aviso Municipal

Debiendo procederse por el Médico de Policia á la vacunacion de las niñas y niños que la precisen, el que firma se hace un deber prevenir á los señores padres de familia y tutores, que esta operacion debe empezar á practicarse el Miércoles 4 del corriente en la sala Municipal, desde las doce del dia hasta las dos de la tarde, debiendo continuar sucesivamente todos los miércoles á la misma hora.

Quilmes Setiembre 1° de 1878

FERNANDO J. OTAMENDI
M. Vega—Secretario

EL SIGLO
EL PUEBLO ARGENTINO

Treinta pesos mensuales adelantados de suscricion por el primero, de la tarde; lo mismo que por el segundo, de la mañana. Aquí se suscribe.

Deudores de Contribucion

Se previene á los que deben Contribucion Directa atrasada, por cualquiera de los años anteriores hasta el presente de 1878, que pasados los *ocho dias* que se les dan de plazo para concurrir á la Oficina á pagarlas, se les embargarán las propiedades y se les seguirá la ejecucion como lo dispone la Ley

Agosto 18 de 1878.

La Comision

Aviso

José Maria Juarez, médico y cirujano, ofrece sus servicios al público de Quilmes, vive en la casa del Sr. D. Felipe Amoedo ó sea en la calle 12 N° 76; allí mismo recibe consultas de 1 á 3 de la tarde.

283-285

Importante

Se previene á todos los que tengan animales, en la *chacra vieja de Santa Coloma* ó en el bañado, que deben sacarlos dentro de *diez dias* de la fecha de este aviso, pues pasado ese término se procederá á recojerlos dando cuenta á la autoridad, y haciendo uso de los derechos que acuerda el Código Rural sobre la materia.

Quilmes, Agosto 25 de 1878.

Lorenzo Ferreira

283 286

Aviso Municipal

La Municipalidad en sesion de hoy ha prorogado el plazo para sacar las patentes de rodados, canchas y billares hasta el 10 del próximo Setienbre, previniendo á los vecinos que este plazo será improrogable, y serán multados los que se encuentren sin ella como los que siendo vecinos de este partido se hayan munido de patentes de otras localidades.

Quilmes Agosto 24 de 1878.

F. J. OTAMENDI
M. Vega—Secretario